

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO  
EXTRAORDINARIO.

LONGAVÍ, 16 AGOSTO 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2648/

**VISTOS:**

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;  
La Autorización Alcaldía correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;  
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

AUTORIZASE Asignación de Trabajo Extraordinario, según el siguiente detalle:

1.- NOMBRE : VIVIANA SANDOVAL GONZALEZ  
COMETIDO : ATENCION DE SCREENING OFTALMOLOGICO.  
DIAS : SABADO 07 DE AGOSTO DEL 2010.-DESDE LAS 08:00  
HASTA 17:00 HRS  
TOTAL HORAS : 08 HORAS.-

24.232-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ALCALDESA (S)

A. BUSTOS F./J. ABARZA M/v.sandoval g.-

DISTRIBUCION :

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM